

# MUSICOTERAPIA EN ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES

## *MUSIC THERAPY IN TALENTED AND GIFTED STUDENTS*

*Concepción Villanueva Granero  
Dr. David Molero López- Barajas*

AULA DE ENCUENTRO • NÚM. 16 • VOL. 1 • pp. 21 - 34 • AÑO 2014

### RESUMEN

*El trabajo que presentamos desarrolla las posibilidades y las ventajas que nos ofrece la música, y de forma más concreta la musicoterapia, en el alumnado con altas capacidades intelectuales. Mediante diversos métodos y actividades, este alumnado mejorará su atención, además de enriquecer sus conocimientos musicales y las materias transversales que también trata esta área.*

### PALABRAS CLAVE

Musicoterapia, psicología de la música, alumnado con altas capacidades.

### ABSTRACT

*This work examines the possibilities and advantages offered by music, and more specifically music therapy, to work with talented and gifted students. Through different methods and activities, these students improve their attention and enrich their musical knowledge and their learning in the cross curricular subjects addressed by this area.*

### KEY WORDS

Music therapy, music psychology, talented and gifted students.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este proyecto forma parte de una investigación más amplia fundamentada en la musicoterapia y psicología de la música y de la educación. El principal fin del mismo es establecer una relación directa entre la musicoterapia y el alumnado de altas capacidades. Estos estudiantes, a través de un Programa de Intervención y Orientación Psicopedagógico compuesto por actividades enriquecedoras y motivadoras, conseguirán un mayor grado

de atención y conocimiento en el área musical. Según Rauscher (2009), el hecho de que los estudiantes practiquen y aprendan música puede mejorar sus habilidades en otras áreas de razonamiento, es decir, la instrucción musical tiene efectos en las habilidades cognitivas del alumnado. Algunos estudios (Adler y Muggleston, 1981; Barquero, 1981; Bonny y Savary, 1993; Giráldez y Díaz, 2007; Hargreaves, 1998; Kantor, 2005; Merker, 2000) han demostrado que los escolares que reciben una enseñanza musical, tienen mejor rendimiento y resultados en tareas espaciales, temporales, matemáticas, lectoras y de memoria verbal, y que estas mejoras se mantienen constantes con el paso del tiempo.

Asimismo, los comportamientos musicales son inherentes a la condición humana. La investigación de Merker (2000) ha demostrado la forma en que el canto sincrónico pudo jugar un papel relevante en la separación entre los primeros homínidos y el chimpancé, lo que implica que el canto y la danza están en la condición del ser humano como un hecho que trasciende las culturas.

### 1.1. Musicoterapia

Son muchas las definiciones de musicoterapia existentes, aportadas por distintos autores, asociaciones de profesionales o corrientes de aplicación pero la que quizás recoge sus diferentes matices es la que da la Berger (2008):

*“La terapia musical o musicoterapia consiste en el uso de la música y de sus elementos musicales (sonido, ritmo, melodía, armonía) por un musicoterapeuta, con un paciente o grupo, en el proceso diseñado para facilitar y promover la comunicación, u otros objetivos terapéuticos relevantes, con el fin de lograr cambios y satisfacer necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas.*

*...La musicoterapia busca descubrir potenciales y/o restituir funciones del individuo para que éste alcance una mejor organización intra y/o interpersonal y, consecuentemente, una mejor calidad de vida a través de la prevención y rehabilitación en un tratamiento...”*

La musicoterapia, no obstante, se ocupa de múltiples y variadas formas de trabajo, según las características que presenten los destinatarios. Si hacemos un breve repaso a lo largo de la historia de la musicoterapia, podemos encontrar que aparece reflejada en una serie de hitos importantes. La música ha acompañado a los seres humanos desde sus orígenes. Este hecho es demostrable, pues hay evidencias de su uso en los rituales religiosos y de curación en diferentes culturas; tanto es así que muchas tribus mantienen estos rituales en la actualidad. Aunque a lo largo de los siglos se han escrito referencias en cuanto al poder curativo de la música, es cierto que durante el siglo XIX y principios del XX hubo un aumento de autores que se refirieron a este tema.

Por otro lado, el país donde más se ha centrado y desarrollado esta disciplina desde entonces ha sido Estados Unidos. El primer curso de musicoterapia impartido fue en la *Columbia University de Nueva York* en 1919, a cargo de Margaret Anderton. Esta musicoterapeuta preparaba a músicos para trabajar como terapeutas en los hospitales y trabajó con excombatientes de la 1ª Guerra Mundial, que mantenían muchas secuelas físicas y mentales.

A partir del año 1940, muchas universidades estadounidenses comenzaron a desarrollar amplios programas de formación en musicoterapia. Así encontramos que, en 1941, se inauguró la *National Foundation for Music Therapy*, gracias a la labor de la doctora Seymour (1944) que publicó el primer manual de estudio de musicoterapia en 1944. En ese mismo año, Frances Paperte fundó la *Music Research Foundation* en Washington, que fue la primera fundación para la investigación de la terapia musical.

Más adelante, en 1950, se formó la *National Association for Music Therapy* (NAMT), que generó un gran número de publicaciones en este campo y desembocaría, en 1964, en la creación del *Journal of Music Therapy*, actualmente una de las revistas de musicoterapia de más prestigio a nivel mundial. Podemos decir que éstos fueron los primeros grandes pasos en el despertar en este campo de trabajo.

En nuestro país, esta disciplina se ha desarrollado de forma más tardía que en la mayoría de países europeos. Actualmente, estamos observando un creciente interés por la misma y se está generando una visión más amplia gracias a la implementación de cursos y seminarios y de la labor de profesionales que confían en la importancia y eficacia de esta disciplina.

Por otro lado, cabe diferenciar entre la musicoterapia activa y la pasiva. La musicoterapia activa es la que se basa fundamentalmente en el uso de fragmentos y actividades rítmicas para su desarrollo; mejora la autoestima, las relaciones intergrupo e intragrupo y la cohesividad grupal. La musicoterapia pasiva es la que está basada en la escucha y no interactúa con el grupo pero aún así, también sirve de refuerzo de la autoestima y cohesividad grupal. En este sentido, autores como Bonny (1986) consideran el ritmo como el elemento organizativo de la música y sostienen que puede sincronizar las funciones fisiológicas como el ritmo cardíaco, el respiratorio y la presión arterial, para que el sujeto esté en completa armonía. El ritmo es importante en el proceso de coordinación mental (modalidad cognitiva) y en el de coordinación corporal (modalidad psicomotora). Es por ello por lo que este autor encuentra fundamental poseer un pulso continuo y constante de ritmo para lograr una buena organización rítmica interna.

En escolares con trastornos de atención es recomendable el uso de musicoterapia activa, puesto que proporciona y organiza la energía de todo el grupo y, en estos casos, se recomienda el trabajo con instrumentos de percusión, por ser muy efectivo.

Entre los objetivos de ambos tipos -musicoterapia activa y pasiva- se encuentra el re-equilibrio entre los dos hemisferios del cerebro puesto que la música, como estímulo, genera respuestas en el cerebro que no son sólo emocionales; cuando el sonido llega al oído interno, deja de ser un estímulo físico para convertirse en un estímulo eléctrico. A ello se debe que la influencia de la música en los procesos emocionales sea tan importante. La terapia musical también ayuda al seguimiento, reconocimiento y expresión de las emociones, así como su interacción con los procesos cognitivos, fundamentalmente para los adolescentes y jóvenes con altas capacidades, porque el proceso madurativo asíncrono o disarmónico<sup>1</sup> constituye su característica principal (Swanwick, 1988).

Una de las grandes ventajas de la musicoterapia es su gran facilidad para utilizarla en el trabajo de grupo. Kantor (2005) subraya la importancia de la psicoterapia de grupo

en el desarrollo de la identidad de adolescentes que presentan Trastorno de Déficit de Atención por Hiperactividad (TDAH).

## 1.2. Un recorrido por la historia musical

Para hablar de la aplicación de la musicoterapia en el campo de la docencia, en primer lugar es necesario hablar de las disciplinas con las cuales ésta está relacionada. Así se da una estrecha vinculación a la conducta y sobre todo, a la conducta que se provoca en una situación terapéutica. En este tipo de situación, el eje central se encuentra en el individuo que recibe la terapia y será únicamente mediante la conducta del mismo como podremos asegurarnos del éxito o fracaso de la aplicación.

La mejor música para propósitos terapéuticos es la que contiene variaciones sobre un tema que no es familiar, puesto que estamos hechos para reaccionar a los estímulos nuevos, siempre y cuando éstos no sean demasiados. Una pieza musical que sea totalmente novedosa puede tener como resultado que la persona que la escucha pierda la atención. Igual sucede si, por el contrario, la música es demasiado familiar. Este tipo de asociaciones ya se ponían de manifiesto en la Antigua Grecia, en la cual la *Teoría de los Afectos* regulaba los sentimientos y las emociones. Aristóteles explicó cómo la música tenía el poder de actuar sobre la conducta humana. A continuación mostramos un fragmento de *La república* de Platón (Podros, 2003), donde también se encuentra esta vinculación entre música y educación:

*“La dulzura, la ira, el valor, la templanza, y sus opuestos; en consecuencia, cuando alguien escucha una música que imita a cierta pasión, resulta imbuido por esa misma pasión; además, si durante mucho tiempo escucha habitualmente la clase de música que despierta pasiones innobles, todo su carácter se estructurará según una forma innoble. En suma, si alguien escucha la clase censurable de música, se convertirá en la clase censurable de persona: pero, a la inversa, si escucha la clase idónea de música, tenderá a convertirse en la clase idónea de persona”.* (Platón, 370 a. C.)

Tanto Platón como Aristóteles coincidían en que la tipología “ideal” de persona era la formada a través de un sistema de educación pública cuyos dos elementos principales fuesen la gimnasia y la música, la primera actuando como disciplina del cuerpo y la segunda, de la mente. Platón insiste en la necesidad de un equilibrio entre estos dos elementos en la educación: demasiada música tornará al hombre afeminado o neurótico y demasiada gimnasia lo volverá incivilizado, violento e ignorante.

*“Quien mezcle música y gimnasia en las proporciones más justas y quien mejor las haga armonizar con el alma, podrá ser llamado con justicia músico verdadero”.* (Platón, 370 a. C.)

Como podemos observar, en Grecia la música iba en estrecha vinculación con la educación y era considerada como una de las artes que cualquier ciudadano de bien debía conocer.

Si hacemos un breve recorrido de la importancia de la música y educación a lo largo de la historia, podemos observar que siempre han estado vinculadas. Tras Grecia,

los romanos continuaron con las enseñanzas de música, geometría, aritmética y astronomía. En la *Humanitas Romana*, virtud y oratoria integran su ideal educativo, siempre acompañadas por la música que fue adoptada de la cultura griega.

Según Palisca (1996), la música de estas culturas antiguas legó a la Edad Media unas bases musicales centradas en aspectos como la concepción de la melodía íntimamente vinculada con el texto, una ejecución musical basada fundamentalmente en la improvisación y una filosofía de la música que consideraba el arte como un sistema ordenado, coincidente con el sistema de la naturaleza y como fuerza capaz de afectar al pensamiento y la conducta humana. Parte de esta herencia era específicamente procedente de la cultura griega y el resto, común a la mayor parte del mundo antiguo.

Estos conocimientos fueron transmitidos a occidente, si bien de forma incompleta e imperfecta, a través de diversos canales como son la Iglesia cristiana, los escritos de los padres de la iglesia y los primitivos tratados eruditos medievales que versaban sobre música, junto a gran variedad de otros temas.

En la Edad Media se le confiere una gran importancia a la *lectio*, una doctrina asimilada de modo autoritario y en la que el estudiante estaba sometido al profesor y al texto. La escritura y la interpretación de la música estaba reservada para unos cuantos privilegiados únicamente.

La dicotomía persistente hasta el día de hoy entre “música teórica” y “música práctica” empezó a fraguarse durante el siglo XIV, ya avanzada la Edad Media. La música teórica hacía alusión a todo lo relacionado con el sistema musical, por el que se regían los sonidos y leyes musicales procedentes de la antigüedad como las teorías acústicas con fundamentos científicos, o el sistema de formación de escalas basado en tetracordos. La música práctica, por su parte, era siempre la referida a la interpretación de un instrumento musical.

Tras la Edad Media, el Renacimiento nos trae un primer movimiento de oposición y crítica a la forma de lección memorística y un intento de reorientar la educación hacia un camino más cultural, el Humanismo. Este movimiento cultural vuelve a los valores clásicos haciendo una revisión de las antiguas culturas griega y romana considerando al hombre clásico un modelo a imitar y formándolo en las artes, entre las cuales la música era uno de los pilares fundamentales. En el siglo XV hay una profunda renovación en la educación, se potencia la actividad de los estudiantes y la enseñanza se vuelve más intuitiva.

Por influencia de los Jesuitas, vuelve la *lectio* y el método tradicional deja de lado los conocimientos del estudiante y torna de nuevo a la educación magistral aunque, gracias a la Reforma Protestante de Lutero, se le da importancia a la música y se propone la instrucción de forma obligatoria, sin distinción de sexo ni condición social. Esta reforma impulsó la educación del pueblo.

Las directrices que se implantaron con el Concilio de Trento (entre 1545 y 1563) establecen una cultura primaria gratuita, en la que el canto y la ejecución de conjuntos instrumentales están presentes en la enseñanza. En esos momentos, las capillas musicales -integradas en las catedrales- eran las principales instituciones musicales. El maestro de capilla era la autoridad que controlaba y enseñaba teoría y práctica de la música sacra;

componía, ejecutaba y asumía la tarea de instruir a niños y jóvenes en estas enseñanzas, con el propósito de que apoyaran los servicios eclesiásticos. Se llegó a dar incluso el caso de que las capillas tuvieran su propio conservatorio musical.

En el siglo XVIII, con la llegada de la Ilustración, todo tipo de educación se consideró conveniente ya que haría progresar al hombre hasta lograr la felicidad. El gran hecho histórico de este siglo fue la Revolución Francesa con el principio de que *“Todo ciudadano tiene derecho a la educación, el Estado tiene que abrir escuelas para el pueblo; la educación elemental será gratuita y laica”*. Se introducen diferentes corrientes que conceden importancia a las cualidades de los niños y niñas como la corriente naturista de Rousseau, que se inclina por la importancia a la autonomía y la libertad.

Ya en el siglo XIX, se produjo un gran avance en las enseñanzas musicales y de todo tipo con el nacimiento de la Escuela Nueva que proponía un conjunto de prácticas educativas que rompían con los modos escolares clásicos. Entre los principales innovadores en la nueva educación cabe citar a Montessori y Decroly. En el siglo XX encontramos la convivencia de estas dos corrientes: la Nueva Escuela, herencia de la Ilustración y de las ideas de Rousseau y la Escuela Tradicional, teniendo el método de la lección magistral como principio de educación.

En la actualidad, ha desaparecido el modelo autoritario de la antigua Escuela Tradicional y se defiende una educación constructivista que parte de los conocimientos previos del alumnado, promueve la coeducación y la evaluación continua y atiende a la diversidad. La formación musical que recibimos a lo largo de nuestra etapa educativa es bastante reducida, más si la comparamos con países de Europa Central como, por ejemplo, Alemania, Holanda, Suiza o Bélgica. Hoy en día, la educación musical evoluciona con la sociedad, al igual que el resto de las manifestaciones artísticas. Ha estado condicionada por el contexto económico, político y social en el que se desarrolla. Constituye un elemento de ocio básico en el alumnado, que puede acceder a todo tipo de música mediante diferentes vías y canales; a esto se suma la llegada de las nuevas tecnologías que han dado lugar a la formación de diferentes tendencias musicales y a su difusión.

A lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria, se instruye al alumnado para la adquisición de una formación musical básica. En Bachillerato, se debería continuar con la educación musical de forma que se enriquecieran estos conocimientos básicos adquiridos en los años anteriores para que permitieran la reflexión y la crítica en torno a las manifestaciones musicales y que desarrollaran este criterio en base a la música actual, es decir, que estos conocimientos les permitieran discriminar sus gustos musicales.

La Educación Musical permite la maduración intelectual en el alumnado, al fomentar el desarrollo de la autonomía y la capacidad autocrítica. La música, por otro lado, ha sido desde siempre una actividad colectiva en todos sus ámbitos, tanto en la interpretación musical, como vocal o de movimiento y danza, debido a que requiere la toma de decisiones que permita el buen funcionamiento del grupo instrumental. La materia de música posee, además, un carácter interdisciplinar ya que participa directamente en el desarrollo de las siguientes competencias específicas:

- Competencia cultural y artística: Mediante el estudio de diferentes ejemplos musicales existentes en nuestra sociedad.
- Competencia de contextualización musical: A través de la relación y el entorno en el que se crea.
- Competencia analítica musical: Presente en el análisis de los elementos que forman parte de la música.
- Competencia sintáctica musical: Estudio de las relaciones entre los elementos estructurales de diversas obras musicales.

## 2. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

### 2.1. Programa de intervención para alumnado con altas capacidades

La elaboración de este Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica (POIP) destinado al alumnado con altas capacidades, se fundamenta en el enriquecimiento de conocimientos para estos estudiantes y en el desarrollo de su atención mediante actividades motivadoras que, a través de la música, estimulen sus altas capacidades.

Siguiendo la *Orden de 25 de julio de 2008* (BOJA, 2008), por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, el alumnado con altas capacidades intelectuales es considerado como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, junto con los siguientes casos:

- Alumnado con necesidades educativas especiales.
- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- Alumnado con necesidades de compensación educativa.

Existen numerosas definiciones para describir al alumnado con altas capacidades intelectuales que han sido desarrolladas en los últimos años en relación a las nuevas teorías acerca de la sobredotación intelectual. Es por ello por lo que encontramos generalmente el término de sobredotado asociado a personas que poseen capacidades intelectuales de nivel superior. También encontramos este término en estrecha vinculación con otros como talento, prodigio, superdotado, genio, alta capacidad, etc. El alumnado que presenta algunas características asociadas a estos términos suele ser considerado como personas con talento cuando sobresalen en algún ámbito o materia, mostrando una capacidad mayor al resto de estudiantes en áreas como la verbal, artística, creativa, matemática, física, etc.

Según Renzulli (1994) la sobredotación intelectual es definida como “*la posesión de tres conjuntos básicos de características estrechamente relacionadas y con un igual énfasis en cada una de ellas*”, siendo las principales características de ella las siguientes:

- Una capacidad intelectual superior a la media, en relación tanto a habilidades generales como específicas.
- Un alto grado de dedicación a las tareas refiriéndose a perseverancia, resistencia, práctica dedicada, confianza en sí mismo, etc.
- Altos niveles de creatividad, considerándola como capacidad de las personas para responder con fluidez, flexibilidad y originalidad.

Tras un breve análisis acerca de la terminología empleada con los estudiantes con estas características se considera más apropiado asignar el nombre genérico de altas capacidades intelectuales, asociándolo al alumnado que sobresale y destaca en la mayoría o en algunas de las capacidades muy por encima de la media normal. Las características más representativas de este alumnado según Barrera, Durán, González y Reina (2008) son:

- a) *Inteligencia*: - Mayor agilidad y rapidez a la hora de procesar la información y conectar e interrelacionar conceptos. - Capacidad para elaborar esquemas complejos y organizados. - Manejo y comprensión de símbolos e ideas abstractas, así como de las ideas y principios inherentes en las mismas. - Capacidad superior para la resolución de problemas complejos aplicando sus propios conocimientos y habilidades de razonamiento. - Alta memoria. - Desarrollo madurativo precoz en habilidades comunicativas, lingüísticas, atencionales y comunicativas. - Gran curiosidad por saber el por qué de las cosas y gran variedad de intereses.
- b) *Creatividad*: - Capacidad para abordar conflictos y problemas desde diferentes puntos de vista así como para ofrecer soluciones originales a los mismos. - Flexibilidad en ideas y pensamientos. - Gran imaginación y fantasía. - Creatividad y originalidad en las tareas que realizan en muchos ámbitos como música, juegos, ilustraciones, etc.
- c) *Personalidad*: - Se inclinan por el trabajo individual y son muy perfeccionistas y críticos consigo mismos. - Perseverantes en aquellos ámbitos que les interesan. - Gran sensibilidad por su alrededor e interés con los temas morales y relacionados con la justicia. - Responsabilidad ante el propio éxito o fracasos.
- d) *Aptitud académica*: - Aprendizajes a temprana edad con poca ayuda (por ejemplo, la lectura). - Gran capacidad para dirigir su propio aprendizaje. - Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, vocabulario muy rico y extenso para su edad. - Mayor facilidad para automatizar destrezas y procedimientos mecánicos (lectura, cálculo, escritura, etc.).

El programa de intervención que presentamos en este estudio se sirve de la musicoterapia, para incrementar la atención a través de la ejercitación de las capacidades musicales en forma de actividades entretenidas y que requieren un mayor grado de atención y exigencia de concentración por parte del alumnado. Sus principales componentes aparecen en la Tabla 1.

A continuación presentamos una sesión de nuestro Programa de Intervención con el propósito de ilustrar el mismo.

#### ***Ejemplo de una propuesta de intervención***

La musicoterapia hace uso de sonidos, fragmentos musicales y estructuras rítmicas para conseguir diferentes resultados terapéuticos directos e indirectos a nivel psicológico, psicomotriz, orgánico y energético. Dentro del marco general de la musicoterapia existen muchas tendencias, escuelas y direcciones de aplicación.



<p><b>a) Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enriquecer los conocimientos de este tipo de alumnado.</li> <li>• Fomentar la atención mediante actividades motivadoras.</li> <li>• Verificar el aumento de interés del alumnado.</li> <li>• Observar el grado de satisfacción en las actividades realizadas.</li> </ul>
<p><b>b) Contenidos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha de diferentes géneros musicales.</li> <li>• Comparación de diferentes períodos de la historia de la música.</li> <li>• Ampliación del vocabulario mediante el conocimiento de textos empleados en obras musicales.</li> </ul>
<p><b>c) Competencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia lingüística:</li> </ul> <p>La música contribuye, al igual que otras áreas, a enriquecer los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora en la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia digital y tratamiento de la información:</li> </ul> <p>El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del <i>hardware</i> y el <i>software</i> musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadana:</li> </ul> <p>La música fomenta esta competencia mediante la participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y la creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia cultural y artística:</li> </ul> <p>La música y la musicoterapia fomentan la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia para aprender a aprender:</li> </ul> <p>La música potencia capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia de conocimiento e interacción con el medio físico:</li> </ul> <p>La música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente, identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables. Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no sólo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud (manifestación de las emociones), inciden en el desarrollo de esta competencia.</p>

**Tabla 1.** Principales componentes del Programa de Intervención

Nos centraremos en el alumnado con sobredotación, al cual se le debe dar un tratamiento educativo diferente y diferenciado. Dicho tratamiento consiste en ofrecerles previsiones educativas adecuadas a su diversidad en el uso y manejo de conocimientos, recursos, habilidades, ritmo de aprendizaje, intereses y motivaciones.

Para los escolares con alta habilidad existen diferentes métodos consistentes en ampliar, diferenciar y enriquecer el currículo de acuerdo con los logros, el nivel de competencia, los intereses y las motivaciones de estos alumnos. El primer paso que se debe establecer en el diseño de cualquier medida educativa para el alumnado con altas capacidades es observar el rango de habilidades o talentos que posee y pensar en el tipo de oportunidades que podrían ofertarse desde el centro escolar. Con esta unidad de intervención se pretende que mediante la música y la musicoterapia, el alumnado con altas capacidades enriquezca sus conocimientos musicales, así como centrar su atención en actividades de mayor nivel de dificultad que para el resto de compañeros.

Los destinatarios serán un grupo de estudiantes de 4º de ESO. Las competencias básicas que se pretende desarrollar son:

- Competencia lingüística. Se trabajará gracias al vocabulario específico musical que se tratará durante el desarrollo de las actividades propuestas.
- Competencia digital y tratamiento de la información. El alumnado desarrollará esta competencia cuando realice la búsqueda de información de su trabajo de investigación a través del tratamiento de las TICs.
- Competencia social y ciudadana. El alumnado desarrollará esta competencia durante esta unidad de intervención, comentando y compartiendo la información tratada con el resto de compañeros y compañeras del grupo y siendo respetuosos con las opiniones y críticas de los demás.
- Competencia cultural y artística. A través de la temática tratada en esta unidad, que hace alusión a la comparación de obras musicales de diferentes períodos musicales, el alumnado desarrollará esta competencia.

Con este ejemplo de propuesta, nos proponemos unos objetivos basados en la creatividad y en ideas originales desarrolladas a través de la elaboración de poemas, la escritura libre y creativa o la invención de instrumentos musicales. Esto se desarrollará a partir de contenidos basados en las actividades propuestas entre los que se encuentran la distinción de voces en una obra polifónica, composiciones que empleen el mismo texto, etapas musicales, etc.

Para la puesta en práctica de este ejemplo, seguiremos una metodología activa, participativa e integradora que fomente la atención y el interés de este tipo de alumnado, mediante ejercicios musicales que enriquezcan sus conocimientos y sean motivadores para los estudiantes.

#### *Actividades*

Estas actividades han sido desarrolladas en función de los objetivos y contenidos expuestos anteriormente y permitirán obtener las competencias propuestas.

- *Actividad de inicio*

En primer lugar, realizaremos la audición de una obra polifónica a 4 voces acompañada por orquesta, sin saber el compositor ni el período al que pertenece. Para la realización de esta tarea, escucharemos la obra varias veces puesto que al ser la obra a varias voces y con acompañamiento orquestal, no es fácil el reconocimiento del texto.

De esta forma conseguiremos que estos estudiantes muestren su atención auditiva y de reconocimiento. Partiremos de los conocimientos previos que posea el alumnado, para ello se escogerá un movimiento “Dies Irae” perteneciente al *Réquiem* de W. A. Mozart, una obra de referencia de este famoso compositor y que se estudia en la asignatura de música de Educación Secundaria Obligatoria (Kodály, 1974; Orff y Keetman, 1957).

La misa de réquiem es un género muy cultivado por muchos compositores de diferentes épocas. Su texto es un famoso himno latino del siglo XIII atribuido al franciscano Tomás de Celano. Es un himno usado como parte de la misa de Réquiem del rito romano.

Para continuar con la siguiente actividad, deberán localizar a qué parte de esos textos litúrgicos pertenece esta letra que han sacado de la pieza musical y deberán localizar otra pieza con el mismo texto.

El elemento en común entre la obra musical y la literaria es el texto, por lo que para la localización de la obra literaria se ayudarán de la corrección que se realice del mismo, tras escuchar la obra musical.

- *Actividad de desarrollo*

En esta actividad se comentarán las piezas que han localizado y se realizará en clase la audición y comentario del “Dies Irae” del *Réquiem* de Mozart, siguiendo el esquema de audición que se trabaja durante la Educación Secundaria Obligatoria en la asignatura de música. Este esquema se compone de los siguientes apartados que cumplimentaremos en clase, tras realizar de nuevo la audición de la obra: -Tipo obra – Género – Melodía – Intensidad – Timbre – Forma – Contextualización – Conclusiones.

Durante el desarrollo de este esquema mostraremos las diferencias entre esta pieza comparándola con las que han localizado, los puntos en común, las características, el por qué de la selección de ese texto para la composición, etc. Además, se hablará de la procedencia del texto y su función.

Para la finalización de esta unidad y como tarea para su consolidación, el alumnado realizará un trabajo de investigación con la información trabajada y recopilada y para la próxima sesión relacionarán los compositores de ambas obras, sintetizando los elementos que ambas tienen en común, además del texto y siguiendo el esquema trabajado al inicio de esta actividad de desarrollo.

- *Consolidación o actividad final*

Puesta en común, exposición de los trabajos realizados y comparación de las ideas obtenidas.

- *Recursos*
  - Aula con proyector o pizarra digital
  - Reproductor de audio
  - Proyector
  - CDs y DVDs musicales
  - Ordenador con conexión a Internet.

- *Evaluación*

La evaluación se basará en las tareas descritas en las actividades y continua durante todo el curso a lo largo del resto de unidades de intervención, se valorará el grado de motivación e implicación del alumnado.

Se utilizará la evaluación continua con una finalidad formativa como referente principal de la evaluación del aprendizaje, que tendrá como punto de partida los conocimientos iniciales que el alumnado tenía sobre el tema a tratar.

Se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en la investigación realizada en el trabajo de consolidación de la actividad, además del interés por la materia por parte del alumnado.

- *Criterios de evaluación*

Como criterios de evaluación se tendrán en cuenta los diferentes factores existentes que pueden afectar a la dificultad de la tarea:

- La precisión requerida en las tareas (60%).
- La familiaridad del alumnado con los materiales utilizados, con los conceptos y el vocabulario (20%).
- La creatividad aportada mediante ideas originales del alumnado (10%).
- Grado de atención a las explicaciones y su interés por la temática (10%).

### 3. CONCLUSIONES

Esta propuesta profundiza en las posibilidades que nos ofrecen la musicoterapia y la psicología de la música y nos ha permitido elaborar un programa de intervención para potenciar y enriquecer los conocimientos musicales del alumnado con altas capacidades. Desde este punto de vista, también podrían mejorar habilidades de otras áreas afines puesto que la enseñanza musical perfecciona el rendimiento y produce beneficios en tareas espaciales, temporales, matemáticas, lectoras, de memoria verbal, etc.

Por otro lado, los cambios sociales y culturales provocados en el nuevo alumnado, hacen que hoy día la atención a la diversidad en la ESO suponga una profundización en el desarrollo de nuevas orientaciones metodológicas en diversos campos. En concreto, a través del Departamento de Orientación, estas nuevas propuestas se centran a partir de recursos docentes y nuevos planteamientos que mediante la música, se focalizan en un fin concreto.

Pero más allá de la creación de un programa de intervención, nos propusimos reflexionar sobre el importante papel de los profesionales vinculados a la educación en

el ámbito musical, de manera que se tome conciencia de los beneficios que provocan nuevas disciplinas como la musicoterapia en diversos contextos formativos como son los centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, conservatorios y escuelas de música.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adler, G. y Muggleston, E. (1981). Guido Adler's "The Scope, method, and aim of musicology": An English translation with an historic-analytical commentary. Liubiana, Eslovenia: Yearbook for Traditional Musica.
- Barquero, L. (1981). Enseñanza de la música para I y II ciclos. Costa Rica: Universidad Estatal a distancia.
- Barrera, A., Durán, R., González, J. y Reina, C. L. (2008). Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Educación.
- Berger, D. S. (2008). Physiologic Foundations for Music Therapy. Ponencia presentada al XII Congreso Mundial de Musiterapia. Buenos Aires – Argentina: Universidad de Buenos Aires. SE SUPONE QUE FALTARIA LA FECHA SI ES UNA PONENCIA.
- BOJA (2008). Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Bonny, H., Savary, L. (1993). La Música y su Mente. Madrid: Edaf.
- Giráldez, A., Díaz, M. (2007). Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical. Una selección de autores relevantes. Barcelona: Graó.
- Hargreaves, D. J. (1998). Música y desarrollo psicológico. Barcelona: Graó.
- Kantor, D. (2005). Adolescentes, jóvenes y adultos. Propuestas participativas en recreación. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Kodály, Z. (1974). The Selected Writings of Zoltan Kodály. Londres: Scott.
- Merker, B. (2000). Synchronous chorusing and human origins. In N. L. Wallin, B. Merker and S. Brown (Eds.) The Origins of Music. Cambridge: The MIT Press.
- Orff, C., Keetman, G. (1957). Orff Schulwerk: Music for Children. Mainz: Schott.
- Palisca, C.V., Grout, D. J. (1996). Historia de la música occidental, 1. Madrid: Alianza Editorial.
- Podros, A. (2003). Platón. Diálogos, Obra completa en 9 volúmenes, vol.,nº IV- La República. Madrid: Gredos.

- Rauscher, F.H. (2009). The impact of music instruction on other skills. The Oxford Handbook of Music Psychology. Oxford: University Press.
- Renzulli, J.S. (1994). Schools for talent development: A practical plan for total school improvement. Mansfield: Creative Learning Press.
- Seymour, H. A. (1944). An instruction course in the use and practice of musical therapy. New York: National Foundation of Musical Therapy.
- Swanwick, K. (1988). Música, pensamiento y educación. Madrid: Ediciones Morata.

## NOTA

1) Disarmónico: En el sentido general, este término manifiesta el desfase transitorio entre diferentes sectores en juego en el desarrollo del individuo. De manera más explícita es un adjetivo utilizado para dar cuenta, en las debilidades y deficiencias mentales, de la variación posible de trastornos intrincados que son la insuficiencia intelectual, los trastornos de la personalidad y los trastornos instrumentales. La disarmonía evolutiva subraya, la impulsividad de acceso al pensamiento simbólico, la importancia de las dificultades en la vida afectiva.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Villanueva Granero, C., y Molero López- Barajas, D. (2014). Musicoterapia en estudiantes con altas capacidades. *Aula de Encuentro*, vol. 1, nº 16, pp. 21 - 34.

**Concepción Villanueva Granero es  
Titulada Superior de Música en la especialidad de viola y  
Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria.  
Correo-e: conchiviola@gmail.com**

**David Molero López-Barajas es  
Profesor del Departamento de Pedagogía  
de la Universidad de Jaén  
Correo-e: dmolero@ujaen.es**

*Artículo enviado: 23 de octubre de 2013  
Artículo aceptado: 23 de diciembre de 2013*